

**UNIVERSIDAD DE HUELVA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES**  
**JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA**  
**ACTA N° 3/2008**

**Día: jueves 12 de junio de 2008.**

**Lugar: Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales.**

**Hora de inicio: 10 h 00 m (en segunda convocatoria).**

**Hora de finalización: 12 h 05m**

**Asistentes:** D. Juan Luis Aguado Casas, D. Francisco M. Alonso Chaves, D. Eloy M. Castellanos Verdugo, D. Juan Carrasco Vélez, D. Miguel A. Casalvázquez Jaramillo, D. Francisco Córdoba García, D. María del Mar Díaz Requejo, D. Alfonso M. Doctor Cabrera, D. Manuel J. Falconet Bogado, D. Carlos Fernández Rodríguez, D<sup>a</sup> Rosa M. León Bañares, D. Carlos Javier Luque Palomo, D. José Joaquín Maraver Puig, D. Eduardo Moreno Cuesta, D. Daniel Mozo Llamazares, D. Emilio Pascual Martínez, D. Pedro José Pérez Romero, D. José Prenda Marín, D<sup>a</sup> Macarena Prieto Alberti, D. Tomás Rodríguez Belderraín, D<sup>a</sup> Bella Rocío Rodríguez Lagos, D. José Rodríguez Quintero, D. Gabriel Ruiz de Almodóvar Sel, D. Francisco Ruiz Muñoz, D. Federico Vaca Galán, D. Javier Vígara Fernández, D. Carlos Vílchez Lobato, D. Joaquín Zafra García.

**Excusan su asistencia:** D. Manuel Merino Morlesín, D<sup>a</sup> Manuela Mora Ruiz.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe del Sr. Decano
3. Información sobre el nombramiento del nuevo equipo de dirección del Centro.
4. Propuesta y aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones de Planes de Estudio de los nuevos Títulos de Grado.
5. Asuntos de trámite
6. Ruegos y preguntas

**Punto 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

**Punto 2. Informe del Sr. Decano.**

En este punto el Sr. Decano se centra en dar información relativa a los nuevos títulos de Grado. Así comenta que las Comisiones de Título de los nuevos Grados han finalizado su proceso de actuación. Están ya prácticamente cerradas las de Ambientales y Geología; mientras que para la de Química quedan por clarificar algunos contenidos. Estas comisiones han determinado el 75% de contenidos comunes en cada Grado. Con posterioridad la Comisión de Rama debe dar su visto bueno, lo cual se espera para finales de junio de modo que a continuación pueden ejercer sus funciones las Comisiones de Grado de cada titulación elegidas por las Juntas de Centro.

Por su parte la UHU va a proponer a las Comisiones de Grado una serie de contenidos comunes en nuestra universidad, dentro del 25% de contenidos que le corresponde. Son por una parte el acceder obligatoriamente a un nivel de inglés u otra segunda lengua equivalente al "2B" a lo largo del grado.

Por otro lado, la UHU pretende desarrollar una programación de prácticas en empresas que ocupe entre 12 y 60 créditos ECTS. Esto último no se tiene claro si va a ser con carácter obligatorio u optativo. Entre los miembros de la Junta de Facultad el sentir mayoritario es que 60 créditos es excesivo (intervenciones de D. Pedro Pérez, D. Javier Vígara, D. José Rodríguez). No obstante, D<sup>a</sup> Bella R. Rodríguez opina que deben ser obligatorias, porque preparan para la futura incorporación al mundo laboral. El Sr. Decano responde que buscar empresas para todos los alumnos matriculados en todas las titulaciones es, a su juicio, una tarea utópica. D. Federico Vaca opina que es muy positivo que los alumnos exijan la realización de prácticas de empresas pero cree que los órganos que gestionan este tema no funcionan bien. D. Pedro Pérez entiende que son esenciales en la formación del estudiante. Ahora bien, gestionar un número muy elevado de alumnos es difícil dado que a las empresas no se les puede exigir que admitan a los alumnos que quiera la UHU. Hay que estudiar qué margen sería factible en nuestras titulaciones. Por su parte, D. Javier Vígara expone que en el proceso de configuración de las prácticas como materia obligatoria hay que elaborar un documento/convenio que compromete a las empresas y eso es fuente de problemas. A su juicio, una dotación máxima de 12 ECTS sería suficiente. D. Emilio Pascual entiende que debemos aprender del fracaso de los créditos de libre configuración al hacerlos obligatorios en los actuales planes de estudio y apuesta por la optatividad de estas prácticas. D. Francisco Córdoba opina que, además, no todos los centros tienen la misma especificidad en este tema. Sería bueno y recomendable que desde el Consejo de Gobierno se diera autonomía a los Centros para gestionar las prácticas de empresa. D. Francisco Ruiz cree que se debería tener un dato esencial como es el número de empresas ligadas o afines a cada titulación. Tras ello ya se podrían poner en marcha unas prácticas de empresas optativas y con un número limitado de estudiantes. D. Alfonso Doctor cree que también hay que contar con la posibilidad de que se realizaran convenios con administraciones públicas, lo cual entiende que es especialmente interesante en Ambientales. Está de acuerdo con que se respete la autonomía de cada Centro en este tema. Finalmente, D. Francisco Alonso Chaves cree que hay que estudiar con los empresarios qué les resulta rentable en este proceso. Aclara que en la empresa alguien debe “invertir” tiempo en el estudiante, por lo que un tiempo muy corto de prácticas puede ser insuficiente. De este modo, a su juicio, el mínimo a considerar serían 12 créditos ECTS.

Finaliza este punto el Sr. Decano añadiendo sobre los nuevos Grados que se pretende hacer obligatorio el trabajo de fin de grado, con una carga mínima acordada a nivel andaluz de 12 créditos ECTS; que se pretende reconocer académicamente hasta 6 créditos ECTS por participación en diversas actividades (ejemplo, competiciones deportivas); y que se recomienda incluir contenidos sobre igualdad hombre-mujer.

### **Punto 3. Información sobre el nombramiento del nuevo equipo de dirección del Centro.**

El Sr. Decano informa que el equipo decanal es el siguiente:

- D. Javier Vígara como Vicedecano de Química con competencias en Infraestructuras.
- D. Manuel Olías como Vicedecano de Geología, con competencia en difusión de las titulaciones.
- D<sup>a</sup> Irene Correa como Vicedecana de Ciencias Ambientales y Coordinadora de Movilidad con competencias en la coordinación de becas Erasmus.
- D. Pablo Hidalgo como Vicedecano de Calidad e Innovación, con competencias en extensión universitaria y virtualización.
- D. Miguel Ángel Casalvázquez como Coordinador de Difusión.
- D. Juan Luis Aguado como secretario.

#### **Punto 4. Propuesta y aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones de Planes de Estudio de los nuevos Títulos de Grado.**

En cumplimiento de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UHU, el Sr. Decano propone a la Junta la creación de 3 Comisiones de Grado (una por titulación) y una Comisión de Coordinación con la idea de coordinar los contenidos comunes. Ésta la compondrá el Decano, los Vicedecanos de las titulaciones, el Vicedecano de Calidad y 2 representantes por cada Comisión de Grado, siempre tratando de que no se duplique la representación de áreas.

Comisión de Grado de Geología: Según las directrices de la UHU, en cada Comisión de Grado se tendrá "la presencia de representantes de las áreas de conocimiento implicadas en la titulación (...) que impartan un mínimo del 5% de los créditos impartidos según figuren en el POD del último curso académico de la misma". De acuerdo a los datos elaborados por el equipo decanal, en Geología hay 6 áreas que cumplen ese requisito. El Sr. Decano propone añadir un miembro más, como representante de las áreas "no geológicas". Entiende además que lo más operativo es elegirlo entre los miembros de la Junta. Además se deberá designar 1 alumno y 2 miembros más a propuesta de los colegios profesionales y el mundo empresarial. Como en el resto de comisiones, la presidencia de la Comisión estará presidida por el Decano, actuando como secretario el Vicedecano de la titulación.

Comisión de Grado de Ciencias Ambientales: El requisito antes expuesto conlleva designar de partida 7 áreas de conocimiento. La importante presencia de áreas de conocimiento en esta titulación lleva al Sr. Decano a precisar 2 aspectos: a) las áreas que cumplen la directriz de la UHU deben, a su vez, ejercer la representación de áreas afines (pone como ejemplo Física Aplicada para Matemáticas o las 3 de Biología para el resto de áreas biológicas); b) aún así quedan áreas sin representación (directa o indirecta) y propone incluir 2 miembros más: uno para las áreas químicas y afines; otro para las áreas de Derecho y Economía. También se tendrá 1 alumno y la ya mencionada representación del mundo laboral; que finalmente será fijada por la propia Comisión si bien precisa que existe el compromiso de incluir un representante de la Federación Andaluza de Ciencias Ambientales (FACA).

Comisión de Grado de Química: 8 áreas cumplen el requisito del 5%. No se propone incluir ningún miembro más. Se añadirá un alumno y representantes externos (colegios profesionales, AIQB).

Se abre entonces un turno de intervenciones relativas a estas propuestas. D. Francisco Córdoba lamenta que el Consejo de Gobierno haya impuesto a los Centros el cómo configurar las comisiones. También lamenta la decisión coyuntural y política de utilizar el POD como criterio, en contra de propuestas como la del Decano de este Centro que apostaba por emplear el Plan de Estudios vigente. También ruega que se dé tiempo suficiente para decidir sobre las representaciones extras que engloban varias áreas más o menos afines. Propone que en Ciencias Ambientales se añada un representante más en tanto en cuanto hay especialidades en la titulación que son muy heterogéneas en el número de alumnos matriculados. Ello se lograría tomando como criterio el 4% del POD. De ese modo, los 3 grandes grupos de áreas (químicas, biológicas y económicas) quedarían representados.

D. Pedro Pérez entiende que el documento de referencia es garantista porque sólo asegura la presencia de las áreas con un 5% de carga en el POD, pero después la Junta puede decidir lo que sea.

D. Francisco Ruiz apunta que si se hubiera elevado al 10% el requisito sólo un área quedaría representada.

D. José Rodríguez comenta que para completar cada Comisión de debería tomar como referencia el correspondiente Plan de Estudios.

D<sup>a</sup> Macarena Prieto opina que la representación planteada inicialmente es suficiente. Sólo sería cuestión de que las áreas no representadas se pusieran de acuerdo con las que ya están en la Comisión.

Concluye el Sr. Decano apuntando que una representación por “departamentos” sería desigual. También cree que la propuesta de D. Francisco Córdoba descompensaría aún más la representación de áreas en la Comisión de Ambientales.

Se procede entonces a votar sobre las 2 propuestas presentadas con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta del Sr. Decano: 14

Votos a favor de la propuesta de D. Francisco Córdoba: 2

Abstenciones: 12

Aprobada la propuesta del Sr. Decano por mayoría, se acuerda a enviar a cada Departamento una comunicación para que cada área nombre a sus representantes en las Comisiones. Asimismo, para decidir las áreas que representarán a otras afines se realizarán reuniones con los directores de Departamento. A pregunta de D. Alfonso Doctor, el Sr Decano aclara que los Vicedecanos tendrán voz pero no voto en las Comisiones. A pregunta de D. Francisco Córdoba, el Sr. Decano aclara que en las reuniones entre “áreas minoritarias” también se incluirán aquellas áreas que figuren en los documentos-base de la configuración de los grados.

#### **Punto 5. Asuntos de trámite.**

Se solicita la dotación de créditos de libre configuración por actividades realizadas dentro de la XI Reunión del Grupo Regional de la Sociedad Española de Química Analítica. La propuesta es por un total de 20 horas, por lo cual se aprueba añadir éstas al cómputo de créditos de libre configuración que se agrupan dentro de los “Ciclos de Conferencias de la Facultad de Ciencias Experimentales”

D. Carlos Luque expresa su oposición a este tipo de reconocimiento porque repercute sobre la oferta de optativas recogidas en POD y, en consecuencia, sobre la estabilidad de los profesores contratados. D. Pedro Pérez responde que, si bien éste no es el caso, mucha de la oferta de libre configuración de la UHU responde a un interés económico de un determinado grupo de profesores. D. José Rodríguez añade que, por el contrario, la virtualización de asignaturas (campus virtual) no tiene reconocimiento alguno en el POD.

#### **Punto 6. Ruegos y preguntas.**

D. Francisco Córdoba ruega que se explique nuevamente la recomendación de la UHU sobre el añadir al plan de cada nuevo Grado una materia relativa a la igualdad de género. Sr. Decano hace una lectura expresa de lo acordado al respecto por el Consejo de Gobierno de la UHU. D. Francisco Córdoba agradece la lectura y expresa su absoluto rechazo a esta recomendación, calificándola de insulto a la Universidad y a la propia mujer. D. Francisco Alonso Chaves sugiere que toda la Junta se adhiera a este rechazo. D. Pedro Pérez entiende que es una directriz contraria a los intereses de la mujer universitaria. D. Francisco Ruiz aclara que es un paso más en una forma de entender la igualdad de género que incluso ya se plasmó en el plan de financiación de las universidades. A petición de D. Alfonso Doctor se hace constar en acta que la oposición a esta directriz no es unánime en el seno de la Junta de Facultad.

D. Carlos Luque ruega que se estudie la recolocación de un compresor que actualmente se encuentra bajo su ventana pues genera un ruido excesivo. Sr. Decano

entiende que su Departamento debe solicitar a este Decanato y al Vicerrectorado competente la reubicación del aparato.

Tras ello, agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano declara cerrada la sesión a las 12 horas y 05 minutos del jueves doce de junio de dos mil ocho, procediéndose seguidamente a la redacción de la presente Acta, extendida en folios de papel común, numerados del 1 al 5, por una sola cara, y de cuyo contenido, como Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales, doy fe.

**Vº Bº EL DECANO**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Gabriel Ruiz de Almodóvar Sel**

**Fdo.: Juan Luis Aguado Casas**